



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 1 DE 10

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMP-PS-002 DE 2025.

**ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA
(Decreto 1082 de 2015)**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO JURIDICO AL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA-BOYACÁ.

1. CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

El concejo municipal de Paya ve la necesidad de contratar una persona natural para que apoye a las diferentes actividades en lo referente a asesoría y apoyo jurídico, por cuanto no se cuenta con personal, para cumplir con los fines del estado y agilizar los procesos administrativos y jurídicos que deban adelantarse.

El concejo municipal de Paya cuenta con las funciones administrativas de: un abogado que preste los servicios de asesoría jurídica, para cumplir a cabalidad los requerimientos del municipio teniendo como fundamento el buen servicio y en cumplimiento del deber legal.

Teniendo en cuenta las necesidades de las corporaciones estatales relativas a adquirir los bienes y servicios necesarios para cumplir con el giro ordinario de sus actividades y en esa medida alcanzar los fines y funciones del Estado, el concejo municipal no cuenta con los profesionales o personal debidamente capacitados y con la experiencia suficiente para brindar apoyo al concejo municipal en temas administrativos y asesoría jurídica.

Sea oportuno en este punto indicar que desde la expedición del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 mediante el cual se creó la Agencia Nacional para la Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, se reconoció la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor transparencia en las compras; y (b) tener una entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo. Por lo anterior, todos los procesos y procedimientos internos deben surtir una verificación y validación en el marco de las políticas y lineamientos del ente rector.

1.2 TÉCNICO:

Para cumplir con el objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO JURIDICO AL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA-BOYACÁ se hace necesario contar con una persona natural con formación profesional en derecho, igual o mayor a 3 años, así mismo tiene una experiencia relacionada mayor a tres años que le permite ejecutar y cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales

2. Regulatorio:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

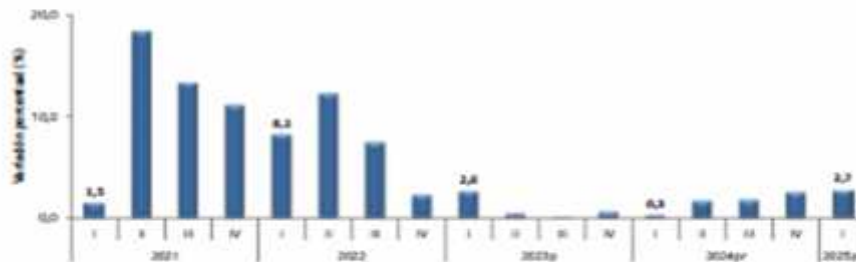
PAGINA N° 2 DE 10

medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional 2. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>.

2.1. PIB desde el enfoque de la producción

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
#preliminar
#provisional

2.1. PIB desde el enfoque de la producción



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 3 DE 10

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 4 DE 10

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica|
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.



- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 6 DE 10

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 8 DE 10

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88
Alquileres, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzados	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2025 en comparación con Enero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,16%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,68%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), suministro de agua (7,10%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,19%), huevos (-6,32%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%), aceites comestibles (-4,34%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-10,26%).



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 9 DE 10

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,95	0,87
Arriendo efectivo	7,16	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,57	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,68	0,44
Frutas frescas	15,51	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,32	0,15
Suministro de agua	7,10	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,81	0,12

3. **Fuente:** DANE, IPC.
ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1 ¿Quién vende?:

La corporación requiere una persona con experiencia para el buen ejercicio de funciones públicas administrativas del concejo municipal, es necesario celebrar un contrato de prestaciones de servicios profesionales, con un una persona natural con experiencia, teniendo en cuenta que los servicios a prestar son específicos y que por su objeto deben ser realizadas por personal idóneo, calificado, capacitado toda vez que se relacionan con las funciones propias por tal razón el profesional requerido cumple con las exigencias para la suscripción de estos contratos, así mismo cuentan con la condición de idoneidad, capacidad y experiencia para el desarrollo de las actividades que solicita el municipio y que tienen como finalidad cumplir los fines del estado..

Para establecer el valor estimado del contrato el Municipio ha tenido en cuenta las siguientes variables:

- Conocimientos específicos en: Derecho
- Tiempo de ejecución del contrato: Tres (03) meses
- Equipo indispensable: Los que el contratista considere pertinentes
- Personal Auxiliar: (A criterio del contratista)
- Costos asociados externos: (Ej: Transporte, Fotocopias, Impresiones entre otros, acceso a internet, seguridad social etc.)

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. PRESUPUESTO OFICIAL.

La cifra destinada a esta contratación se estima la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M. CTE. (\$8.000.000,00)

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 28 de Agosto 13 de 2025

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
--------	----------	-------



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 10 DE 10

2120202008-01-124304-02	Remuneración servicios técnicos y profesionales- FTE SGP-propósito general-libre destinación municipios categorías 4,5 y 6- DEP. Concejo	8'000.000,00
	TOTAL	8'000.000,00

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:

El valor del contrato se cancelará a favor del contratista mediante un pago por el valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000,00), previa entrega del informe de actividades, aprobación por parte del SUPERVISOR del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

ROSALBINA ORTIZ TEATIN
Presidenta concejo municipal